BASES DEL III CONCURSO
DE POSTRES EN FAMILIA 2017

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas inscriptas en las IV Jornadas de Formación y Convivencia de la Comunidad Educativa organizadas por la AMPA del CEIP Carolina Codorníu.

2. INSCRIPCIONES

- Los participantes deberán indicar su participación en el concurso en la inscripción de las Jornadas.

3. REQUISITOS

- Los postres deberán ser de elaboración casera. La elaboración de los mismos deberá ser de forma conjunta entre madres/padres e hijos.
- Los postres deberán presentarse en una cantidad mínima para 6 personas, listos para degustar y en perfectas condiciones de consumo.
- Se admitirán hasta dos postres por inscripción.
- Los postres presentados serán cedidos para la degustación pública que tendrá lugar después de que el jurado emita su fallo.

4. ENTREGA A CONCURSO

- La presentación de los postres tendrá lugar el día de las Jornadas, 18 de marzo de 2017, de 9.30 a 10:00 horas en el comedor del CEIP Carolina Codorniu, pabellón Cuesta Piñero.
- Los participantes deberán entregar sus postres puntualmente en el puesto que se habilite al efecto, donde habrá una persona para recogerlos. En ese momento el concursante recibirá un número para su identificación que asegure el anonimato.

5. JURADO Y FALLO

- El jurado estará compuesto por algún experto en restauración de la localidad y por miembros del AMPA.
- Cada miembro del jurado puntuará por separado cada uno de los postres presentados. Para ello valorará el sabor, la presentación y la originalidad. El fallo del jurado se dará al finalizar la comida. El fallo del jurado será inapelable.

6. PREMIOS

El concurso está dotado de tres premios que consistirán en:

1º Premio: Cena para dos personas en el Restaurante La Tapica
2º Premio: Lote de embutidos Restaurante Torremolinos
3º Premio: Servicio de peluquería en Peluquería Karol.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el presente concurso supone la plena aceptación del contenido de estas bases. La organización se reserva el derecho a realizar todos los cambios que se estimen convenientes para el buen funcionamiento del concurso.